



Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales

COT PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Estimados Socios

- Todos los granos cargados en los establecimientos rurales, con origen y destino en la Provincia de Buenos Aires, el emisor de la carta de porte (productor) es el responsable y debe necesariamente solicitar el COT.
- Con respecto a las modificaciones realizadas en la normativa vigente a partir del 1 de agosto de 2011, donde para los meses de noviembre, diciembre y enero (granos de cosecha fina), marzo, abril, mayo y junio (granos de cosecha gruesa), el productor puede cargar los granos que se estén cosechando sin el COT, genera en el destinatario (acopiador) la obligación de sacarlo en destino.
- A su vez, la norma determina como condición que ese grano no esté almacenado en origen (muy difícil de probar que no está como que está) en un silo o una bolsa, literalmente es para lo que se carga directo de la cosechadora.
- La experiencia indica, que en los operativos de ARBA sobre COT LO PIDE SIEMPRE, aún en épocas de cosecha y el problemas se presenta, fundamentalmente para el productor.
- En consecuencia, teniendo en cuenta esta experiencia, RECOMENDAMOS solicitar a los emisores de las cartas de porte (productores) solicitar siempre el COT, aún en época de cosecha.
- La Federación de Acopiadores, ha planteado formalmente en varas oportunidades ante los responsables de ARBA, que el único documento válido respaldatorio del traslado de los granos es la carta de porte con CTG o CTG Flete corto, conforme a las normas legales nacionales vigentes, en consecuencia el COT no debería utilizarse en el traslado de granos, pues se generan varios documentos y sistemas de un mismo tenor para distintas jurisdicciones, con los mismos datos, que tranquilamente el organismo provincial se los puede solicitar al organismo nacional, pero no existe respuesta positiva.
- Seguiremos insistiendo, con nuestra posición, pero la norma está vigente a partir del 1 de agosto, con efecto real en la próxima campaña, por lo tanto solicitamos tengan en cuenta la recomendación efectuada.

Comisión de Impuestos
Federación de Acopiadores